

Asesoría Laboral - Fiscal - Jurídica - Extranjería

- **Dirección:** Alameda de San Antón, 41-1º izquierda 30205 Cartagena
- **Teléfonos:** 868 049 050 - 653 853 176
- **Correo electrónico:** info@asesorialaboraltorralbafendi.org
- **Página web:** www.asesorialaboraltorralbafendi.org

Calidad basada en la experiencia

Asesoría Laboral Gloria Torralba Díaz es una empresa fundada por Gloria Torralba Díaz. Desde nuestra sede de Cartagena hemos sabido consolidar y mantener, hasta el día de hoy, una posición de primera línea en el ámbito del asesoramiento laboral, avalados por las competencias reconocidas.

Las relaciones con nuestros clientes, caracterizadas por su alto grado de confianza y continuidad, se basan en una metodología orientada al servicio y a los resultados, el permanente intercambio de experiencias con nuestros clientes constituye una base sólida para el desarrollo con éxito de todos nuestros trabajo.

HORARIO

De lunes a viernes, de 10.30 a 13.30 y de 17.30 a 20.30 horas. Con cita previa.

Terrenos que abarca:

- Procedimiento Laboral

- Procedimiento Fiscal

- Procedimiento Jurídica

- Procedimiento de Extranjería

- Traducciones Juradas

- Abogados

Detalle de cada servicio:

PROCEDIMIENTO LABORAL

1.- DESPIDOS

2.- INCAPACIDAD TEMPORAL

3.- INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL

4.- INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA

5.- GRAN INVALIDEZ

6.- REPRESENTACIONES ANTE EL SMAC

7.- REPRESENTACIONES ANTE EL JUZGADO DE LO SOCIAL

8.- RECURSO DE ALZADA

9.- RECURSO REPOSICION

10.-TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE JUBILACION, GRADO DE INCAPACIDAD, ORFANDAD, MATERNIDAD, VIUDEDAD.

11.-GESTIONES ADMINISTRATIVAS ANTE ORGANISMOS PUBLICOS (INEM, SEGURIDAD SOCIAL, INSPECCION DE TRABAJO, ETC

PROCEDIMIENTO DE EXTRANJERIA

Especializados en todos los trámites, que cualquier extranjero, tenga la necesidad de realizar en España, así como información para los empleadores o empresarios que quieran tener conocimiento en los trámites a realizar para la contratación de cualquier extranjero.

* Trámite de expediente de nacionalidad ante el Registro Civil (en el trámite se incluyen todas las peticiones de certificados).

Certificados:

- * Solicitud de Partida de Nacimiento.

- * Certificado de tiempo de residencia.

- * Certificado de Buena Conducta.

- * Certificado de matrimonio.

- * Solicitud de cualquier tipo de certificación registral.

Permisos de Trabajo y Residencia:

- * Solicitud de prórroga de estancia.

- * Solicitud de permiso residencia.

- * Solicitud de permiso de trabajo y residencia.

- * Solicitud de permiso de trabajo y residencia de larga duración

- * Solicitud de permiso de trabajo y residencia de larga duración UE

- * Solicitud de permiso de trabajo y residencia (modificación).

- * Solicitud de permiso de trabajo y residencia (renovación).

- * Solicitud de duplicado del permiso (por extravío, robo, etc).

- * Solicitud de tarjeta en régimen comunitario.

- * Solicitud de tarjeta en régimen comunitario (renovación).

- * Presentación de oferta de trabajo ante el INEM.

- * Solicitud de autorización de regreso..

- * Solicitud de permiso de trabajo y residencia por Arraigo social .Laboral.

Familiar:

- * Revisión de toda la documentación necesaria.

- * Presentación de documentación en España.

- * Seguimiento del caso.

- * En caso de denegación, recurso (con coste adicional).

- * Defensa del cliente en caso de intento de expulsión.

Estudios:

- * Solicitud de estancia por estudios.

- * Solicitud de renovación de tarjeta de estudiante.

- * Solicitud de autorización para trabajar.

- * Solicitud de reagrupación de familiares de estudiantes.

Reagrupación familiar:

- * Solicitud de informe gubernativo, para tramitar visado de residencia por reagrupación familia.